

INFORME MENSUAL **Agosto 2026**

Comisión de Gobierno Colaborativo



Valentina Belmar León
Asesora de la Comisión de Gobierno Colaborativo



María Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales



María Teresa Ruiz Gajardo
Secretario Municipal



ÍNDICE

1. OBJETIVO	3
2. INTRODUCCIÓN	4
3. DESARROLLO DEL INFORME	5
a. SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	5
b. COMISIONES	10
c. ACTIVIDADES MUNICIPALES	14
d. ACTIVIDADES VECINALES	14
e. REUNIONES	15
f. APOYO A LA GESTIÓN Y COMUNICACIONES	15
4. CONCLUSIÓN	16
5. ANEXOS	17

1. OBJETIVO

“Apoyar al **concejal Guillermo Plaza Plaza** en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley N°21.730. Así, mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión que el concejal preside, con el objeto de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal”

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual tiene como objetivo dar cuenta de las actividades realizadas durante el mes de agosto de 2026, en el marco de mi labor como asesora técnica de la Comisión de Gobierno Colaborativo de la Municipalidad de Las Condes.

Durante este período participé en sesiones de Concejo Municipal, comisiones, reuniones de trabajo y actividades en terreno, además de apoyar la coordinación y seguimiento de diversos requerimientos vecinales. Asimismo, se desarrollaron labores de apoyo a la gestión y comunicaciones, orientadas a la difusión de información, actividades y beneficios de interés para la comunidad.

En el desarrollo de este informe se presentan las principales actividades realizadas durante el período.

3. DESARROLLO DEL INFORME

A) **SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Durante el **mes de julio** se realizaron 3 sesiones ordinarias de Concejo Municipal, en las cuales participé de forma presencial en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

MES	CONCEJO MUNICIPALES ORDINARIOS		ASISTENCIA CONCEJO MUNICIPALES ORDINARIOS
AGOSTO	3	N°1.259	3
		N°1.260	
		N°1.261	
MES	CONCEJO MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS		ASISTENCIA CONCEJO MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS
AGOSTO	-----	-----	-----

A continuación, adjunto los temas tratados en las Sesiones de Concejo Municipal:

Sesión Ordinaria N°1.259			
Fecha	Jueves 06 de Agosto de 2026, a las 15:30 horas		
Tema de la Administración Municipal	a) Solicita aprobación Licitación Servicio Toma de Examen para detección de consumo de droga en funcionarios de la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-97-LE26	Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal	APROBADO
	b) Solicita aprobación bases segundo concurso público para el cargo de Director de Control de la Municipalidad de Las Condes.		APROBADO
Tema de la Secretaría	a) Solicita aprobación Modificación Presupuestaria N°4		APROBADO

Comunal de Planificación	b) Solicita aprobación Licitación de Adquisición e Instalación de Juegos para Cerro Apoquindo y Cerro Atalaya. ID N°2345-62-LR26	Expone: María Garcés M., Directora	APROBADO
	c) Solicita aprobación Licitación Diseño de especialidades proyecto Parque Deportivo. ID N°2345-70-LP26		APROBADO
Tema de la Dirección Jurídica	Solicita aprobación Transacción Judicial Moreno y Municipalidad de Las Condes. RIT O-2554-2025.	Expone: Alicia De la Cruz M., Directora	APROBADO
Tema de la Dirección de Parques y Jardine	a) Solicita aprobación Licitación Servicio de Cremación de Mascotas. ID N°2345-79-LP26	Expone: Rafael Martínez G., Director (S)	APROBADO
	b) Solicita aprobación Rectificación Acuerdo N°187/2026 de la Sesión Ordinaria N°1257 del Concejo Municipal del día 09 de Julio de 2026.		APROBADO
Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público	Solicita aprobación Concesión de espacio público para la explotación del Servicio de bicicletas y scooters eléctricos dentro de las comunas de Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura.	Expone: Juan Pablo Garrido, Director (S)	APROBADO
INFORMES - Dirección de Seguridad Pública – Nómina de Contrataciones, Julio 2026 - Dirección de Desarrollo Comunitario – Nómina de Contrataciones, Julio 2026 - Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos – Listado Contrataciones, Julio 2026 - Depto. Gestión y Desarrollo de Personas – Nómina Contrataciones, Julio 2026			

INCIDENTES

Sesión Ordinaria N°1.260			
Fecha	Jueves 13 de Agosto de 2026, a las 15:30 horas		
Tema de la Administración Municipal	Solicita aprobación para celebrar Convenios de Colaboración con las Municipalidades de Freirina (Región de Atacama), Canela y Monte Patria (Región de Coquimbo)	Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal	APROBADO
Tema de la Secretaría Comunal de Planificación	Solicita aprobación licitación "Mejoramiento de Infraestructura deportiva: multicanchas, canchas de tenis y construcción de cancha de vóley playa en la comuna de Las Condes" ID N°2345-94-LR26	Expone: María Garcés M., Directora	APROBADO
Tema de la Dirección de Seguridad Pública	Solicita aprobación Licitación de Servicio de Mantenimiento de la red de Cámaras e Infraestructura de Videovigilancia. ID N°2345-52-LR26	Expone: Jaime Izarnótegui L., Director)	APROBADO
Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario	a) Solicita aprobación Fondos Concursables.	Expone: Sandra Fuentes M., Directora	APROBADO
	b) Solicita aprobación licitación "Servicio para el desarrollo de eventos en el Mes de la Patria dirigido a los vecinos de la comuna de Las Condes. ID N°2345-107-LP26.		APROBADO
	c) Solicita aprobación Subvención directa a Juntas de Vecinos por motivo de Fiestas Patrias.		APROBADO
Tema de la Dirección de Tránsito y	Solicita aprobación Renovación por 6 meses de Trato	Expone: Juan Pablo Garrido G., Director (S)	APROBADO

Transporte Público	Directo del Servicio de Concesión de Traslado, Custodia y Remate de vehículos retirados de circulación.		
INFORMES			
-Dirección de Obras Municipales – Informe de anteproyectos, permisos, autorizaciones de edificación y declaraciones juradas de inicio de obras, Julio 2026			
-Dirección de Obras Municipales – Informe de resoluciones, permisos y recepción de obras de urbanización, Julio 2026.			
INCIDENTES			

Sesión Ordinaria N°1.261			
Fecha	Jueves 20 de Agosto de 2026, a las 15:30 horas		
Tema de la Administración Municipal	a) Informe sobre emergencia climática	Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal y Emilio Fuentes, Jefe Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres.	NO REQUIERE VOTACIÓN
	b) Solicita aprobación Trato Directo arriendo maquinaria para emergencia climática.	Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal	APROBADO
	c) Solicita aprobación para celebrar convenio de colaboración con la municipalidad de Combarbalá (Región de Coquimbo).		APROBADO
	d) Solicita aprobación para propuesta de ayuda a otras comunas por la emergencia climática.		APROBADO
	e) Solicita aprobación de compra inmueble para dependencias de la Municipalidad de Las Condes.		SE VOTA EN CONCEJO BAJAR ESTE PUNTO DE LA TABLA.
Tema de la Dirección de	a) Solicita aprobación Fondos Concursables		APROBADO

Desarrollo Comunitario	b) Solicita aprobación Licitación Pública "Adquisición de Bolsas de dulces, box de alimentos y lunch para distintas actividades." ID N°2345-103-LP26	Expone: Sandra Fuentes M., Directora	APROBADO
Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	Solicita aprobación Modificación de contrato de "Conservación de Pavimentos en nuevos puntos de vía pública en la comuna de Las Condes." ID N°2560-78-LR25.	Expone: Luis Betancur, S. Director (S)	APROBADO
Tema de la Dirección de Administración y Finanzas	a) Solicita aprobación Licitación Pública "Adquisición de artículos de escritorio y manualidades." ID N°2345-58-LP26	Expone: Irma González B., Directora y César Valladares, Jefe de Departamento de Servicios Generale	APROBADO
	b) Solicita aprobación Licitación Pública "Servicio de transporte de apoyo a la Tesorería Provincial y de Servicio de Impuestos Internos." ID N°2345-47-LE26.		APROBADO
	C) Solicita aprobación patente de alcohol: Nombre: Restaurante Da Fu Limitada; RUT N° 78.192.564-0; Dirección: Av. Padre Hurtado Sur N°875, Local C-3092-A; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).	Expone: Ramón Santos D., Jefe Departamento de Patentes Municipales	APROBADO
INCIDENTES			

B) COMISIONES

COMISIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES	
Comisión de Concejo Municipal N°496 - 27 de agosto de 2026	
Expone	ROCIO CRISOSTO DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

VOTACIÓN CONCEJAL GUILLERMO PLAZA	
A) Solicitud de factibilidad de patente de Casas Importadoras de Vinos o Licores, para el establecimiento ubicado en Los Militares N°5620, Oficina 905.	A FAVOR
B) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Alonso de Cordova N°5870, Local 3.	A FAVOR
C) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°5697, Local 127	A FAVOR
D) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Isidora Goyenechea N°2920, Local 4.	A FAVOR
E) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Isidora Goyenechea N°2920, Local 4.	A FAVOR
F) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Los Militares N°4765, Torre 2, Local 102	A FAVOR

COMISIÓN DE GOBIERNO COLABORATIVO

N°10	04 de agosto 2026
Tema 1	Nuevo llamado a Concurso Público, para proveer cargo de Director de Control.
Tema 2	Servicio de toma de exámenes para la detección del consumo de drogas en funcionarios de la Municipalidad de Las Condes, ID N° 2345-97-LE26
Expone	Carolina López G., Jefa (S) Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

N°11	11 de agosto 2026
Tema	Reglamento Interno Organizacional
Expone	Najel Klein M., Administradora Municipal

N°12	27 de agosto 2026
Tema	Reglamento Interno Organizacional Segunda Parte
Expone	Najel Klein M., Administradora Municipal

Ciudad, Urbanismo y Transporte

N°14	06 de agosto 2026
Tema 1	Adjudicación Licitación ID N°2345-94-LR26 - "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: MULTICANCHAS CANCHAS DE TENIS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE VÓLEY PLAYA EN LA COMUNA DE LAS CONDES"
Expone	María Garcés Marques, Directora Secretaría Comunal de Planificación
Tema 2	RENOVACIÓN DE CONTRATO POR 6 MESES DEL TRATO DIRECTO DEL SERVICIO DE CONCESIÓN DE TRASLADO, CUSTODIA Y REMATE DE VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN
Expone	Juan Pablo Garrido, Director (S) de Tránsito y Transporte Público

N°15	23 de julio 2026
Tema 1	Modificación de contrato de "Conservación de pavimentos en nuevos puntos de vía pública, en la comuna de Las Condes" ID N°2560-78-LR25
Expone	Esteban Terán, Jefe de Departamento de Conservación Vía Pública

Desarrollo Comunitario

N°11	06 de agosto 2026
Tema 1	Subvención directa a Juntas de Vecinos por motivo de Fiestas Patrias.
Tema 2	Servicio para el desarrollo de eventos en el Mes de la Patria dirigido a los vecinos de la comuna de Las Condes" ID N° 2345-107-LP26.
Expone	Sandra Fuentes, Directora.
N°12	13 de agosto 2026
Tema 1	Arriendo Camas Clínicas ID 2345-41-LE26
Tema 2	Adquisición de bolsas de dulces, box de alimentos y lunch para distintas actividades. ID N°2345-103-LP26
Tema 3	FONDOS CONCURSABLES.
Expone	Sandra Fuentes, Directora.

Hacienda

N°11	13 de agosto 2026
Tema 1	Adquisición de Artículos de Escritorio y Manualidades, ID 2345-58-LP26.
Tema 2	Servicio de Transporte de apoyo a Tesorería Provincial y Servicios de Impuestos Internos, ID 2345-47-LE26.
Expone	César Valladares, Departamento Servicios Generales.
Tema 3	Compra de Inmueble.
Expone	Najel Klein M., Administradora Municipal.

N°12	20 de agosto 2026
Tema	Compra de Inmueble.
Expone	Najel Klein M., Administradora Municipal.

Salud

N°4	27 de agosto 2026
Tema	Solicitud de aprobación de comodato de inmueble destinado a la habilitación de la Farmacia Comunal.
Expone	Nicolás Pizarro J., Secretario General de la Corporación de Educación y Salud.

Cultura y Deporte

N°3	06 de agosto 2026
Tema	Corporación Cultural de Las Condes, Sede Pueblito Artesanal Los Dominicos
Expone	Martín Vial Decombe, Director Ejecutivo Corporación Cultural Las Condes

Seguridad

N°10	06 de agosto 2026
Tema	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE CÁMARAS E INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA ID 2345-52-LR26
Expone	Jaime Izarnótegui L., Director

N°11	11 de agosto 2026
Tema	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE CÁMARAS E INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA ID 2345-52-LR26. (SEGUNDA PARTE)
Expone	Jaime Izarnótegui L., Director

N°3	27 de agosto 2026
Tema	PRORROGA DEL CONTRATO SERVICIO DE VIDEOVIGILANCIA CON ANALÍTICA INTELIGENTE PARA BARRIOS Y ZONAS DE LA COMUNA DE LAS CONDE
Expone	Jaime Izarnótegui L., Director

Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente

No se realizó comisión

Educación

No se realizó comisión

Innovación y Municipio

No se realizó comisión

MIXTAS

No se registran comisiones

Las citaciones y actas son expuestas en anexos.

C) ACTIVIDADES MUNICIPALES

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
03 de agosto	Liceo Bicentenario Simón Bolívar	Acompañé al concejal en la Ceremonia Oficial de Conmemoración de su 70° Aniversario.
06 de agosto	Isidora Goyenechea 340	Acompañé al concejal en la inauguración del primer Museo Inmersivo Audiovisual de Chile
13 de agosto	Centro Comunitario Diaguitas	Acompañé al concejal en la celebración del Día del Niño.
13 de agosto	Centro Comunitario Padre Hurtado	Acompañé al concejal en el cierre del Proyecto Tejiendo Redes del Colegio Técnico Profesionales San Francisco.
18 de agosto	Escuela Militar	Acompañé al concejal en la "Conmemoración del 248° Aniversario del Natalicio del General Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme"
19 de agosto	Colegio San Francisco Técnico Profesional	Acompañé al concejal en actividad denominada "Bosque Escolar".
19 de agosto	Centro Comunitario Padre Hurtado	Acompañé al concejal en la Ceremonia de Cierre del Programa Conecta.
21 de agosto	Club Militar	Acompañé al concejal en Gala del Dirigente
24 de agosto	Museo Inmersivo Las Condes	Asistí al lanzamiento de la plataforma OPEN Las Condes

D) ACTIVIDADES VECINALES

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
03 de agosto	Junta de Vecinos Colón 8000	Acompañé al concejal en la visita de la directiva de la Junta de Vecinos Colón 8000.
10 de agosto	San Carlos de Apoquindo	Acompañé al concejal en una la visita de la directiva de la Junta de Vecinos Cerro el Mirador de Los Dominicos.
12 de agosto	Online	Acompañé al concejal en reunión online con grupo deportivo.
12 de agosto	Juanta de Vecinos Plaza el Inca	Acompañé al concejal en visita a la directiva de la Junta de Vecinos Plaza el Inca.
21 de agosto	Centro Comunitario Padre Hurtado	Acompañé al concejal en reunión con el Observatorio del Adulto Mayor.
24 de agosto	Centro Comunitario Patricia	Acompañé al Concejal en visita a la Directiva de la Asociación de Fútbol.
28 de agosto	Centro Comunitario Santa Zita	Asistí a la celebración del club adulto mayor

E) REUNIONES

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
03 de agosto	Municipalidad de Las Condes	Acompañé al concejal en reunión con el Departamento de Gestión de Personas.
05 de agosto	Municipalidad de Las Condes	Acompañé al concejal en reunión con Director de Parques y Jardines.
05 de agosto	Teatro Municipal de Las Condes	Acompañé al concejal en reunión con Director del Teatro Municipal de las Condes.
17 de agosto	Municipalidad de Las Condes	Acompañé al concejal en reunión de Lobby.

F) APOYO A LA GESTIÓN Y COMUNICACIONES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Canal de difusión WhatsApp	Apoyo en la elaboración, redacción y publicación de contenidos informativos para vecinos, incluyendo actividades municipales, beneficios, operativos, programas y avisos de interés comunitario, procurando entregar información clara y oportuna.

4. CONCLUSIÓN

Durante el mes de agosto se dio continuidad al trabajo de apoyo a la gestión del concejal, participando en distintas instancias de trabajo, reuniones, comisiones y actividades en terreno.

De igual manera, el trabajo de apoyo a la gestión y comunicaciones permitió fortalecer la difusión de información relevante para los vecinos, contribuyendo a mantenerlos informados respecto de actividades, beneficios, programas y otras iniciativas municipales.

El trabajo desarrollo durante el período permitieron contribuir al trabajo territorial y a la vinculación permanente con la comunidad.

5. ANEXOS



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
NKM/MTRG/RBD

CITACIÓN

MARIA TERESA DOCTOR EN DERECHO
RUIZ GAJARDO DOCTOR EN DERECHO

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1259 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 06 de Agosto de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TARLA

- Se entrega para revisión del Acta de la Sesión Ordinaria N°1258 de fecha 23 de Julio de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1256 de fecha 02 de Julio de 2026 y Acta de la Sesión Ordinaria N°1257 de fecha 09 de Julio de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Administración Municipal

- a) Solicita aprobación Licitación Servicio Toma de Examen para detección de consumo de droga en funcionarios de la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-97-LE26
- b) Solicita aprobación bases segundo concurso público para el cargo de Director de Control de la Municipalidad de Las Condes.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

2. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

- a) Solicita aprobación Modificación Presupuestaria N°4
- b) Solicita aprobación Licitación de Adquisición e Instalación de Juegos para Cerro Apoquindo y Cerro Atalaya. ID N°2345-62-LR26
- c) Solicita aprobación Licitación Diseño de especialidades proyecto Parque Deportivo. ID N°2345-70-LP26

Expone: María Garcés M., Directora

3. Tema de la Dirección Jurídica

- Solicita aprobación Transacción Judicial Moreno y Municipalidad de Las Condes. RIT O-2554-2025.

Expone: Alicia De la Cruz M., Directora

4. Tema de la Dirección de Parques y Jardines

- a) Solicita aprobación Licitación Servicio de Cremación de Mascotas. ID N°2345-79-LP26
- b) Solicita aprobación Rectificación Acuerdo N°187/2026 de la Sesión Ordinaria N°1257 del Concejo Municipal del día 09 de Julio de 2026.

Expone: Rafael Martínez G., Director (S)

5. Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

- Solicita aprobación Concesión de espacio público para la explotación del Servicio de bicicletas y scooters eléctricos dentro de las comunas de Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura.

Expone: Juan Pablo Garrido G., Director (S)



III. INFORMES

- Dirección de Seguridad Pública - Nómina de Contrataciones, Julio 2026
- Dirección de Desarrollo Comunitario - Nómina de Contrataciones, Julio 2026
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos - Listado Contrataciones, Julio 2026
- Depto. Gestión y Desarrollo de Personas - Nómina Contrataciones, Julio 2026

IV. INCIDENTES

Las Condes, 05 de Agosto de 2026



CITACIÓN

MARIA TERESA RUIZ
GAJARDO

Maria Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1260 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 13 de Agosto de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Se entrega para revisión del Acta de la Sesión Ordinaria N°1259 de fecha 06 de Agosto de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1258 de fecha 23 de Julio de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Administración Municipal

- Solicita aprobación para celebrar Convenios de Colaboración con las Municipalidades de Freirina (Región de Atacama), Canela y Monte Patria (Región de Coquimbo).

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

2. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

- Solicita aprobación licitación "Mejoramiento de Infraestructura deportiva: multicanchas, canchas de tenis y construcción de cancha de vóley playa en la comuna de Las Condes" ID N°2345-94-LR26

Expone: María Gárces Marques, Directora

3. Tema de la Dirección de Seguridad Pública

- Solicita aprobación Licitación de Servicio de Mantenimiento de la red de Cámaras e Infraestructura de Videovigilancia. ID N°2345-52-LR26

Expone: Jaime Izarnótegui L., Director

4. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

- a) Solicita aprobación Fondos Concursables.
- b) Solicita aprobación licitación "Servicio para el desarrollo de eventos en el Mes de la Patria dirigido a los vecinos de la comuna de Las Condes. ID N°2345-107-LP26.
- c) Solicita aprobación Subvención directa a Juntas de Vecinos por motivo de Fiestas Patrias.

Expone: Sandra Fuentes M., Directora

5. Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

- Solicita aprobación Renovación por 6 meses de Trato Directo del Servicio de Concesión de Traslado, Custodia y Remate de vehículos retirados de circulación.

Expone: Juan Pablo Garrido G., Director (S)

III. INFORMES

- Dirección de Obras Municipales - Informe de anteproyectos, permisos, autorizaciones de edificación y declaraciones juradas de inicio de obras, Julio 2026
- Dirección de Obras Municipales - Informe de resoluciones, permisos y recepción de obras de urbanización, Julio 2026.

IV. INCIDENTES

Las Condes, 11 de Agosto de 2026

CITACIÓN

MARIA
TERESA RUIZ
GAJARDO

Digitally signed by
MARIA TERESA RUIZ
GAJARDO
Date: 2026.08.18
16:40:10 -04'00'

Maria Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1261 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 20 de Agosto de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Se entrega para revisión del Acta de la Sesión Ordinaria N°1260 de fecha 13 de Agosto de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1259 de fecha 06 de Agosto de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Temas de la Administración Municipal

a) Informe sobre emergencia climática

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal y Emilio Fuentes, Jefe Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres.

b) Solicita aprobación Trato Directo arriendo maquinaria para emergencia climática.

c) Solicita aprobación para celebrar convenio de colaboración con la municipalidad de Combarbalá (Región de Coquimbo).

d) Solicita aprobación para propuesta de ayuda a otras comunas por la emergencia climática

e) Solicita aprobación de compra inmueble para dependencias de la Municipalidad de Las Condes.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

2. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

a) Solicita aprobación Fondos Concursables

b) Solicita aprobación Licitación Pública "Adquisición de Bolsas de dulces, box de alimentos y lunch para distintas actividades." ID N°2345-103-LP26

Expone: Sandra Fuentes M., Directora

3. Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos

- Solicita aprobación Modificación de contrato de "Conservación de Pavimentos en nuevos puntos de vía pública en la comuna de Las Condes." ID N°2560-78-LR25.

Expone: Luis Betancur, S. Director (S)

4. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

a) Solicita aprobación Licitación Pública "Adquisición de artículos de escritorio y manualidades." ID N°2345-58-LP26

b) Solicita aprobación Licitación Pública "Servicio de transporte de apoyo a la Tesorería Provincial y de Servicio de Impuestos Internos." ID N°2345-47-LE26.

Expone: Irma González B., Directora y César Valladares, Jefe de Departamento de Servicios Generales

c) Solicitud aprobación patente de alcohol:

- Nombre: Restaurante Da Fu Limitada; RUT N° 78.192.564-0; Dirección: Av. Padre Hurtado Sur N°875, Local C-3092-A; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).

Expone: Ramón Santos D., Jefe Departamento Patentes Municipales

III. INCIDENTES

Las Condes, 18 de Agosto de 2026



ACTA COMSIÓN N°10 GOBIERNO COLABORATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL
Asesoría Técnica de Concejales
MTRG/RBD

Acta N° 10

Comisión de Gobierno Colaborativo

Fecha: 4 de agosto de 2026 | **Lugar:** Las Condes, vía Sistema Telemático.

Presidente: Concejel Guillermo Plaza Plaza

Asistentes: Concejales Paulina Dittborn, Nayati Mahmoud, Manuel Melero, Leonardo Prat.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal.

Temas:

1. Nuevo llamado a Concurso Público, para proveer cargo de Director de Control.
2. Servicio de toma de exámenes para la detección del consumo de drogas en funcionarios de la Municipalidad de Las Condes, ID N° 2345-97-LE26.

Inicio de la Comisión: 11:05 hrs.

Término de la Comisión: 11:37 hrs.

Desarrollo de la Comisión

Concejel Guillermo Plaza: Buenos días, damos inicio a la Comisión de Gobierno Colaborativo, en la cual se presentarán dos temas. El primero corresponde al segundo llamado a concurso público para proveer el cargo de Director de Control y el segundo dice relación con el "Servicio de toma de exámenes para la detección del consumo de drogas en funcionarios de la Municipalidad de Las Condes", Licitación Pública ID N°2345-97-LE26.

Expone nuestra Administradora Municipal, Najel Klein.

Najel Klein: Buenos días. Este es un tema que ya vimos anteriormente.

Corresponde al concurso público para proveer el cargo de Director de Control.

En el primer proceso de selección ninguno de los postulantes logró aprobar la etapa de evaluación de conocimientos, por lo que el concurso fue declarado desierto.

Concejala Paulina Dittborn: ¿Qué prueba? ¿Cuál de todas?

Najel Klein: El concurso para los cargos directivos contempla cuatro etapas. La primera corresponde a la entrega de documentos, la cual, en este caso, es compleja porque la Planta de Personal de la Municipalidad de Las Condes establece un requisito específico: acreditar años de experiencia como jefe de una unidad de control municipal. Es un requisito bastante excluyente.

Además, la ley establece que, una vez producida la vacancia del cargo, el concurso debe convocarse dentro de un plazo de seis meses, lo que se cumplió.

En la primera etapa se recibieron los antecedentes de los postulantes y varios superaron esa fase.

Concejal Leonardo Prat: ¿Todos eran de la Municipalidad o había postulantes externos?

Najel Klein: Los funcionarios de la Municipalidad no pasaron esa etapa.

Concejal Leonardo Prat: Entonces, quienes postularon y siguieron en el proceso eran externos.

Najel Klein: Así es.

Luego se realiza una prueba de conocimientos. Quienes la aprueban pasan a la evaluación psicolaboral y posteriormente a una entrevista con el Comité de Selección.

Las pruebas son bastante complejas, porque se trata de un cargo directivo y se requieren conocimientos específicos del área.

De las personas que postularon, ninguna aprobó la prueba de conocimientos y, por lo tanto, ninguna pasó a la tercera etapa.

Concejal Manuel Melero: ¿Quién elaboró esa prueba?

Najel Klein: Habitualmente estas pruebas las prepara Gestión de Personas. Sin embargo, en este caso no fue así, porque el cargo directivo de esa unidad también está siendo concursado. Por ello, la prueba fue elaborada por abogados de la Administración Municipal: Olivia Zelaya, Gary Venegas y Rubén Martín.

Concejal Leonardo Prat: ¿No debería ser una prueba liderada, en cierta medida, por la Contraloría?

Najel Klein: ¿Se refiere a la Contraloría General de la República?

Concejal Leonardo Prat: Sí. Porque se supone que los Directores de Control son quienes velan porque las cosas se hagan correctamente y, de alguna manera, representan un apoyo para la Contraloría.

Najel Klein: En estricto rigor podría pensarse así, pero no es así. Quien sí mantiene una relación técnica con organismos externos es el Director de Obras, cuya contraparte es el SERVIU y la DDU. Ellos son quienes realizan las observaciones cuando corresponde.

Concejal Leonardo Prat: ¿Quién destituye al Director de Control?

Najel Klein: La destitución la puede efectuar el municipio.

En el caso del Director de Control de Las Condes sería una situación bastante inédita, pero, como cualquier funcionario de planta, puede ser destituido mediante un procedimiento disciplinario.

La diferencia respecto de otros cargos directivos es que el concurso debe ser aprobado por el Concejo Municipal y este debe tomar conocimiento del llamado a concurso.

Concejal Manuel Melero: ¿También puede ser una iniciativa del Concejo Municipal la destitución?

Najel Klein: No.

Concejal Manuel Melero: Entonces debe ser mediante un sumario.

Najel Klein: Así es. El único cargo cuya remoción puede ser iniciativa del Concejo Municipal es el mío – Administrador Municipal, porque corresponde a un cargo de confianza.

Sobre el Segundo Concurso del Director de Control, la idea es tener las bases preparadas. Este concurso no será inmediato, porque actualmente estamos llevando adelante otros dos concursos.

Concejal Leonardo Prat: Se supone que la prueba la cambiará.

Najel Klein: Sí, pero seguiremos manteniendo pruebas con un alto nivel de conocimientos.

Concejal Leonardo Prat: Al hacer un nuevo llamado, ¿podrán postular nuevamente funcionarios municipales?

Najel Klein: Sí. En el caso de la Municipalidad, quien cumple los requisitos es Román Pino, pero él no participó.

Concejal Paulina Dittborn: Yo, desde educación, te digo que la prueba está mal. No puede ocurrir que, si son tres o cinco personas las que rinden, no apruebe ninguna. Si nuevamente hacen el proceso y vuelve a ocurrir lo mismo, habría que revisar la prueba.

Las pruebas pueden ser muy injustas si las preguntas están mal planteadas. No porque los contenidos sean incorrectos, sino porque la forma de preguntar puede inducir al error. Está lleno de pruebas mal hechas.

Yo revisaría que la gente de Recursos Humanos analizara la prueba y viera qué ocurrió. Tampoco nos vayamos a la estratósfera, porque aquí los problemas son distintos a los de la Contraloría General de la República.

Cuando se hacen pruebas importantes, primero se realiza un ensayo. Se revisa qué entendieron personas que conocen del tema. Una pregunta mal formulada puede arruinar todo un proceso.

Najel Klein: Las otras pruebas para cargos directivos también han tenido un alto nivel de dificultad y, aun así, ha habido personas que las han aprobado.

Concejal Nayati Mahmoud: No sé si lo dijiste, pero ¿Quién hace la prueba?

Najel Klein: En este caso en particular las elaboraron abogados. En otros concursos, las pruebas han sido distintas, dependiendo del cargo al que se postula.

Hay algunas que tienen bastante comprensión lectora y otras son muy técnicas. Por ejemplo, había preguntas muy literales. En una de ellas se consultaba la definición de un concepto y hubo personas que respondieron incorrectamente.

También había preguntas relacionadas con presupuesto y finanzas, por ejemplo: "¿En qué cuenta debo imputar esta materia?". Son conocimientos que no pueden desconocerse cuando se trata de un cargo directivo.

En este caso, lo que predominaba era el Estatuto Administrativo Municipal y materias propias del cargo de Director de Control.

Déjenme decirles que la prueba era realmente compleja. Era una evaluación basada en dictámenes y normativa.

Concejal Paulina Dittborn: Pero también tenemos que pensar que la persona que asuma un cargo directivo debe conocer las normas básicas y las más importantes, pero tampoco llegar al detalle. Para eso existe un equipo de trabajo y muchas materias se pueden profundizar mientras se desempeña en el cargo.

Obviamente tiene que manejar los aspectos principales. Se los digo porque mi especialidad era elaborar pruebas.

Najel Klein: Los requisitos del cargo son muy excluyentes. Hoy, por ejemplo, una persona que trabaja en la Contraloría General de la República no puede postular porque no cumple con el requisito de haber ejercido una jefatura de control municipal.

Es una situación que resulta bastante absurda, pero actualmente así lo establece la ley. Esa es una de las materias que queremos modificar en una futura actualización de la Planta Municipal, ampliando el universo de postulantes. Sin embargo, hoy la ley nos obliga a efectuar un segundo llamado a concurso.

Concejal Paulina Dittborn: ¿Y en este segundo concurso pueden volver a postular las mismas personas?

Najel Klein: Sí, claro. Se pueden presentar.

Este el Marco Jurídico Aplicable:

II. MARCO JURÍDICO APLICABLE

El proceso de selección y su respectiva convocatoria se desarrollarán en estricta conformidad a los siguientes cuerpos normativos:

- **El DFL N°1 de 2006 (Ministerio del Interior):** Que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **La Ley N°18.883:** Que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- **El Reglamento Municipal N°4 de 2018:** que fija y sanciona la Planta de Personal de la Municipalidad de Las Condes.
- Las Bases junto a su correspondiente Decreto Alcaldicio Aprobatorio.
- Y demás normas legales y reglamentarias aplicables a la provisión de cargos directivos en el sector municipal

III. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO

- **Denominación:** Director(a) de Control
- **Planta de Personal:** Directiva
- **Grado de la Escala:** 3° E.U.M.
- **Dependencia Directa:** Alcaldía

1. Funciones Principales

- Dirigir y liderar la Unidad de Control Municipal.
- Ejercer la auditoría, fiscalización interna y control de legalidad de la gestión municipal.
- Contribuir activamente al resguardo de los principios de probidad administrativa, transparencia, eficiencia y correcta inversión de los recursos públicos municipales.

2. Competencias del Perfil

- Liderazgo Estratégico y visión de futuro.
- Capacidad analítica para la toma de decisiones complejas.
- Planificación, control de procesos y gestión operativa.
- Orientación a la innovación y mejora continua en el servicio.
- Compromiso irrestricto con el servicio público, la excelencia en la gestión, la transparencia y la probidad.
- Capacidad de colaboración activa y trabajo transversal interdepartamental.

En nuestra planta dice que puede ser abogado, ingeniero comercial, contador auditor o administrador público. No puede ser otra carrera.

Concejal Manuel Melero: No puede ser ingeniero civil.

Najel Klein: Por eso digo que estas son cosas que uno puede cambiar en una futura planta, pero hoy día nosotros estamos amarrados a esto.

Concejal Leonardo Prat: Un ingeniero civil tiene más competencias.

Najel Klein: Concejal, yo estoy absolutamente de acuerdo con usted, pero tengo que ajustarme a lo que dice la ley.

¿Cuáles son los criterios deseables? Que tenga estudios de postgrado en áreas afines: magíster, máster o diplomados en gestión pública. Además, experiencia comprobable de al menos cinco años en cargos de jefatura o funciones de dirección en el sector público o municipal.

Y lo que se solicita es que se aprueben las bases del concurso público para proveer, en calidad de titular, el cargo de la Planta Directiva de la Municipalidad de Las Condes, denominado Director de Control, Grado 3°, conforme a la normativa vigente.

Concejal Manuel Melero: ¿Cuándo quieres llevarlo? ¿El jueves?

Najel Klein: Si se puede, sí. Si no, podemos esperar, no tenemos ningún apuro.

El segundo tema es el "Servicio de toma de exámenes para la detección del consumo de drogas en funcionarios de la Municipalidad de Las Condes, ID N° 2345-97-LE26."

El objetivo es la contratación de un laboratorio clínico que certifique la toma, el análisis y la entrega de resultados de exámenes de orina, orientados a la detección de sustancias psicoactivas en los funcionarios de la Municipalidad de Las Condes.

Concejal Leonardo Prat: ¿Entran todos los funcionarios?

Najel Klein: No.

Bueno, el servicio busca garantizar que la toma de muestras sea supervisada, con cadena de custodia, conforme a la ley y con el debido resguardo de la información.

El marco legal que nos mandata es el Decreto N° 1.215 y la Ley N° 21.802, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

¿Cuáles son los aspectos principales del servicio? Considera la toma de muestras, el análisis de laboratorio, la entrega de resultados y la contramuestra, en caso de requerirse.

Se busca la detección de sustancias psicoactivas mediante un examen de orina, el cual debe ajustarse a un protocolo estricto de toma de muestras supervisada y cadena de custodia.

¿Qué funcionarios están sujetos a este control? La alcaldesa, los integrantes del Concejo Municipal, los directivos hasta el grado de Jefe de División o equivalente y los inspectores de Seguridad.

¿Qué sustancias se detectarán? Metanfetamina, éxtasis, opiáceos, barbitúricos, benzodiazepinas, anfetaminas, cocaína y marihuana.

Concejal Leonardo Prat: ¿Por qué tiene que ser de orina y no de pelo?

Concejal Nayati Mahmoud: Porque el test de pelo es mucho más lento, el proceso es mucho más lento.

Concejal Leonardo Prat: Pero es más largo, detecta un periodo mayor.

Najel Klein: Esa ha sido una discusión legal, porque en un momento lo hicimos con pelo, después nos dijeron que tenía que ser con orina, luego nuevamente que debía ser con pelo. Finalmente, será con orina.

Concejal Manuel Melero: Este tema, creo que es noticia en desarrollo. Está probado estadísticamente que estos exámenes, en una proporción no menor, arrojan falsos positivos. Es súper complejo empezar a someter a las personas a este procedimiento.

Hablo por mí mismo como concejal. Imagínense que me salga positivo un examen.

Nos estamos metiendo en un tema en que, estadísticamente, existe una proporción de un 2% o 3% de falsos positivos.

¿Qué vamos a hacer con esas personas? ¿Cuál es el universo que tenemos, aproximadamente, entre la Alcaldesa y los demás funcionarios?

Najel Klein: Son aproximadamente 450 personas.

Concejal Manuel Melero: Si fuera un 5%, serían más de 20 personas. Seres humanos que podrían ver afectada injustamente su reputación por este procedimiento.

Najel Klein: Por eso se contempla la contramuestra, en caso de requerirse. Efectivamente, hay que verificar si se trata de un falso positivo o no.

Concejal Manuel Melero: Lo que están recomendando es que, cuando a uno le hagan el examen, solicite inmediatamente la contramuestra en otro laboratorio.

Yo, como concejal, la voy a pedir. Si llegara a salir positivo, tendría una segunda muestra para contrastar el resultado, aunque deba financiarla de mi propio bolsillo.

El examen de pelo cuesta aproximadamente \$500.000 y la contramuestra tiene otro valor.

El otro día comentaban que, si uno asiste a un concierto de música y está cerca de personas que están fumando marihuana, al día siguiente podría hacerse el examen, sin haber consumido, y obtener un resultado positivo.

Najel Klein: Lamentablemente, por ley estamos obligados a realizar este procedimiento.

Concejal Paulina Dittborn: Yo les pediría que todo el proceso, especialmente cuando exista un resultado positivo, sea tratado con absoluta reserva y confidencialidad. Que la primera información siempre sea privada para la persona involucrada.

Najel Klein: Justamente por eso uno de los aspectos fundamentales del servicio es la cadena de custodia y todos los requisitos relacionados con el resguardo de la información.

Bueno, el 19 de junio se realizó la apertura electrónica de los antecedentes y se presentaron dos ofertas: Servicios Médicos Tabancura SpA y la Asociación Chilena de Seguridad.

De acuerdo con los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación, la oferta de la Asociación Chilena de Seguridad, RUT N.º 70.360.100-6, fue declarada inadmisibles porque presentó una resolución de acreditación ante la Superintendencia de Salud que no se encontraba vigente.

La tabla de evaluación considera la oferta administrativa, el comportamiento en Mercado Público, la experiencia, la oferta técnica y la oferta económica. En este caso, el proveedor obtuvo un puntaje final de 79 puntos.

El valor unitario ofertado por el servicio es de \$10.260, IVA incluido.

Concejal Manuel Melero: ¿Cada cuánto tiempo hay que hacer la muestra?

Najel Klein: Una vez al año.

Socios y accionistas

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
SERVICIOS MEDICOS TABANCURA SPA
RUT 78.053.560-1

Nombre de fantasía
780535601TABANCURA

Estado de habilitación
HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación
Proveedor acreditado hasta 09-09-2026

Domicilio legal
AV TABANCURA 1185, VITACURA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA

Empresa de Menor Tamaño (EMT)
No clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.
[Revisa más información sobre Empresas de Menor Tamaño \(EMT\)](#)

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Denegación judicial del Registro de Proveedores, registrada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
EMPRESAS RED SALUD S.A.	76.025.458-7	100.00%

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
Empresas Red Salud S.A.
RUT 76.025.458-7

Nombre de fantasía
Juan Pablo

Estado de habilitación
Sin información disponible

Estado de acreditación
Proveedor sin acreditación registrada en Mercado Público

Socios de capital
SIN INFORMACIÓN DISPONIBLE

Empresa de Menor Tamaño (EMT)
No clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.
[Revisa más información sobre Empresas de Menor Tamaño \(EMT\)](#)

Información general | **Identificación** | **Identificación** | **Identificación** | **Identificación** | **Identificación**

Administración de la empresa
Nombre: Apellido: Cargo: Correo electrónico: Teléfono:

Usuarios de la empresa
Nombre: Cargo: Correo electrónico: Teléfono:

Socios del proveedor
Lista de socios del proveedor en esta sección

Beneficiarios finales de la empresa proveedora
Lista de beneficiarios finales de la empresa proveedora en esta sección

Empresas relacionadas
Lista de empresas relacionadas con la empresa proveedora en esta sección

Empresas relacionadas y beneficiarios finales

Empresas relacionadas

Fuente: Denegación judicial del Registro de Proveedores, registrada por el proveedor en Mercado Público.

Nombre	Rut	Relación con la empresa
CEM VALPARAISO SPA	99.568.700-3	Filial
CLINICA VALPARAISO SPA	99.568.729-8	Filial
HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD MAYOR PRESTACIONES MEDICAS SPA	76.046.419-3	Filial
HAMBURGANA INVERSA SALUD SPA	96.774.583-4	Filial
ARAUCO SALUD LIMITADA	76.110.809-0	Filial
CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICA TABANCURA SPA	96.923.230-2	Filial
ONCORED SPA	76.181.329-9	Filial
CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRAL S.A.	76.806.483-4	Filial
CLINICA DE SALUD INTEGRAL S.A.	76.118.290-6	Filial
MEGASALUD SPA	96.542.400-2	Filial
CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICA MAGALLANES SPA	76.542.919-2	Filial
CLINICA MAGALLANES SPA	96.567.725-0	Filial
CLINICA REGIONAL DEL ELQUI SPA	99.533.790-8	Filial
CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL ELQUI SPA	96.805.989-9	Filial
SERVICIOS MEDICOS BICENTENARIO SPA	76.124.062-5	Filial
CLINICA BICENTENARIO SPA	96.885.935-7	Filial
CLINICA AHUMASALUD SPA	76.542.320-1	Filial
CLINICA JOAQUIN SA	96.598.830-5	Filial

Beneficiarios finales de la empresa proveedora

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 19.840, cuando una persona jurídica no sea beneficiaria directa de una persona física o jurídica, se deberá indicar en dicho artículo las condiciones como tal a las personas físicas que controlen o ejerzan influencia directa o indirecta sobre la persona jurídica.

Nombre	Rut
PEDRO ALFREDO DUELLLOS MAHANA	5.115.199-2
VICTOR MANUEL JARRA REYES	5.711.480-0
MARIE PAULE THURIGOLLY LAPORTE	7.054.638-8
JUAN PABLO PASQUAL BEAS	7.081.265-4
DANIEL DE LA MALZA DIAZ DE VALDES	9.305.290-9
JAVIER AVILES DORLHAC	9.807.149-6
GUILHERMO ANTONIO ELIQUETA SANCHEZ	10.427.900-0
GABRIEL ANDRÉS BARRIOS SOLAR	10.603.632-7
ENRIQUE SERGIO CUADRA COURT	10.775.336-4
RODRIGO ANDRÉS RITTO RUBIO	10.819.498-5
VICENTE MATIAS JAMIE BERTHANO DONOSO	12.238.670-8
SEBASTIÁN BUZETA BRANCO	12.455.755-0
EDITH DEL PILAR TORRES MEDINA	13.657.831-6
SEBASTIÁN ANDRÉS ROBERTO ENRIQUE REYES GLOFFRA	14.243.957-3
EUGENIO MIGUEL CORNEJO GARCIA	16.371.420-6
VICTOR SEBASTIÁN HERNÁNDEZ RIQUELME	16.680.129-0
MATIAS JOSÉ LABRÁN ALAMOS	13.232.033-0

La solicitud al Honorable Concejo aprobar la propuesta de adjudicación del “Servicio Toma de Examen para la Detección de Consumo de Drogas en funcionarios de la Municipalidad de Las Condes”, ID N°2345-97-LE26, del portal de www.mercadopublico.cl, al proveedor Servicios Médico Tabancura SPA, RUT N°78.053.560-1, a través de un contrato por la suma de hasta \$50.000.000, IVA incluido y por un plazo de ejecución de 12 meses, porque su oferta tuvo un total de 79 puntos y cumple con los requisitos mínimos establecidos en la base de licitación.

Concejal Guillermo plaza: ¿Esto es para el jueves?

Najel Klein: Si, de ser posible para el jueves.

Concejal Manuel Melero: ¿Cómo se concilia esto de los \$50.000.000 con el pago de los \$10.000 y tanto? ¿Es uno por cada persona o todo está incluido en los \$50.000.000?

Najel Klein: Todo está incluido en los \$50.000.000.

Lo que pasa es que, individualmente, dentro de las aproximadamente 450 personas consideradas, están la Alcaldesa, 86 directivos que ejercen cargos directivos, los 10 concejales y cerca de 250 inspectores de Seguridad Pública. Además, se debe considerar la eventual realización de contramuestras.

Nosotros queríamos evaluar, y eso lo veremos jurídicamente porque aún no lo sabemos, si podemos solicitar voluntariamente el examen a otros funcionarios, como los inspectores de Tránsito. A ellos no los podemos obligar a realizarse el examen, pero nos interesa que quienes cumplen esas funciones tampoco presenten consumo de alguna sustancia.

Concejal Leonardo Prat: No solamente los inspectores de Tránsito, sino también quienes son conductores, como el conductor de la Alcaldesa, entre muchos otros. En general, todos quienes conducen vehículos municipales.

Najel Klein: A nosotros nos interesa solicitarlo también a los conductores, a los inspectores de Patentes de Alcohol y a los inspectores de Tránsito. Sin embargo, primero necesitamos un pronunciamiento jurídico para saber si es posible hacerlo.

De ser así, tendríamos que volver a una comisión para solicitar un aumento del 30 % del contrato.

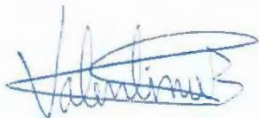
Concejal Leonardo Prat: Esto también habría que verlo con las asociaciones, para que, en cierta medida, sean ellas las que promuevan esta solicitud entre sus funcionarios.

Najel Klein: Nosotros tenemos comité biártito este viernes y la próxima semana tenemos reunión con las asociaciones, las que se realizan cada quince días.

Concejal Leonardo Prat: ¿Y esto comenzaría a aplicarse a partir de cuándo?

Najel Klein: Aproximadamente en Septiembre 2026.

Concejal Guillermo Plaza: No habiendo más preguntas. Se termina la comisión siendo las 11:37 horas.



Valentina Belmar
Asesora de la Comisión Gobierno Colaborativo



Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

Acta N° 11

Comisión de Gobierno Colaborativo

Fecha: 11 de agosto de 2026 | **Lugar:** Las Condes, vía Sistema Telemático.

Presidente: Concejales Guillermo Plaza Plaza

Asistentes: Concejales Nayati Mahmoud y Manuel Melero.

Tema: Reglamento Interno Organizacional.

Expone: Najel Klein, Administradora Municipal.

Inicio de la Comisión: 12:01 horas.

Término de la Comisión: 12:37 horas.

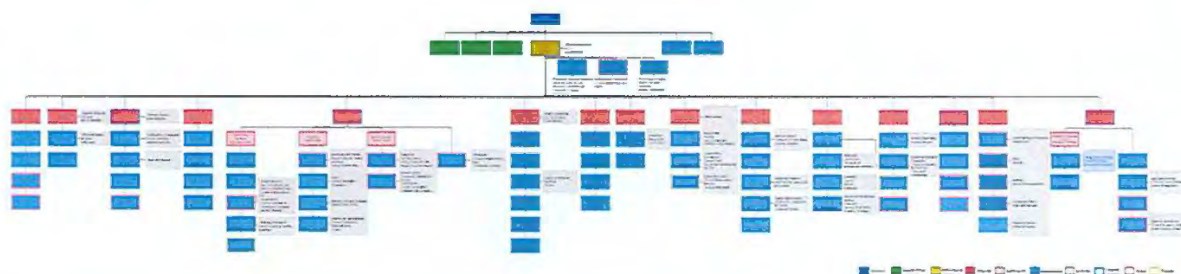
Desarrollo de la Comisión

Concejal Guillermo Plaza: Siendo las 12:01 horas, damos inicio a la Comisión de Gobierno Colaborativo.

El tema por tratar es el Reglamento Interno Organizacional. Expone Najel Klein, Administradora Municipal.

Najel Klein: Primero, esto va a ser en dos partes porque, como va a ser un cambio significativo del Reglamento, la idea es optimizar lo que tenemos y el trabajo que hay, de aquí a 8 años. Entonces, vamos a traer diez direcciones. Esto es como está hoy en día el organigrama.

Organigrama Actual



Están las direcciones en color rojo, los departamentos en azul, en verde las oficinas y en amarillo, la Administradora Municipal. Bueno, lo otro que está en gris son las secciones que tiene cada director.

Concejala Nayati Mahmoud: Como introducción, el año pasado tuvimos una tremenda pega con respecto al nuevo organigrama. ¿A qué se debe que, nuevamente, esta reestructuración, estos nuevos cambios y modificaciones?

Najel Klein: El año pasado, como indicamos, no era el más sustantivo.

Esto, en virtud de que también estamos estudiando lo que viene a ocho años con el cambio de planta, ver también cuál va a ser el funcionamiento y cuáles son los grandes objetivos de la municipalidad y el trabajo que se viene, más allá de la cantidad de proyectos, la envergadura de ciertas cosas. Aquí hay temas de relevancia, llámese turismo, que hoy día están muy refugiados en alguna sección o algo así de las responsabilidades que tenemos. Nosotros el año pasado, por ejemplo, realmente lo que hicimos fue cambiar Tecnologías de la Información para que dependiera de la Administración.

Y es todo un tema de orden, para que jerárquicamente todos asumieran lo que se viene en el desafío de los cambios tecnológicos en una municipalidad como esta. La propuesta, y estas son todas propuestas que podemos ir modificando, es que efectivamente sea una dirección.

Hoy día, los cambios tecnológicos son el soporte de la columna vertebral del municipio.

Así que, bueno, esto es lo que está hoy en día. Con esto también revisamos que no se duplicaran funciones y que también nos adaptáramos a las nuevas normativas legales que se deben dar.

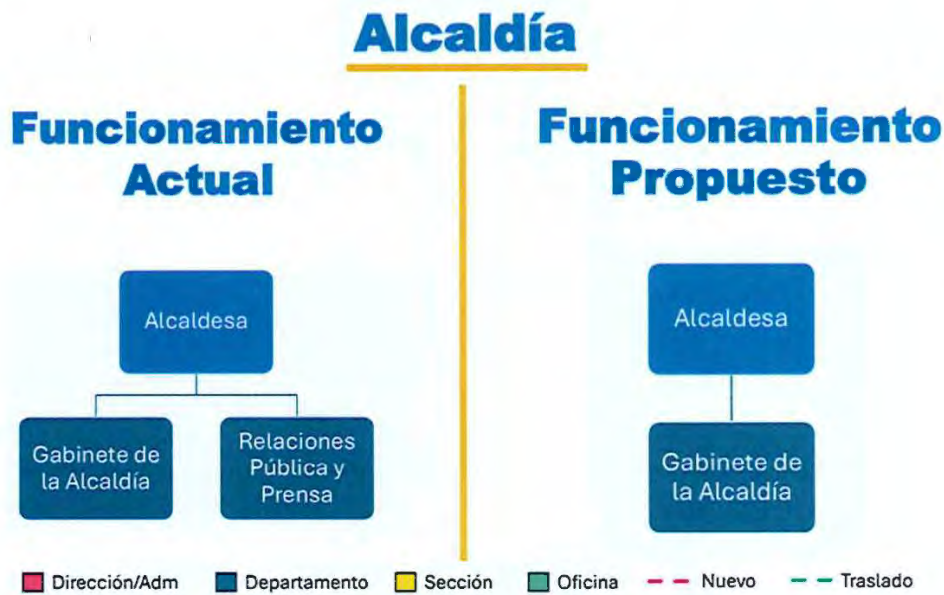
Estas son las modificaciones de la parte 1 que queremos ver:

1. Alcaldía.
2. Dirección de Comunicaciones, Eventos y Turismo.
3. Administración Municipal.
4. Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas.
5. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
6. SECPLAN.
7. Dirección de Asesoría Jurídica.
8. Secretaría Municipal.
9. Parques y Jardines.
10. Medio Ambiente y Aseo.

Este es el funcionamiento actual. Esto le vamos a mandar el PDF con cómo está el Reglamento actual y las funciones que se proponen, en comparativa.

Hoy día, de la Alcaldesa depende: Gabinete y, Relaciones Públicas y Prensa.

Lo propuesto es lo que sigue: que tengamos a la Alcaldesa y solamente Gabinete dependa de ella.



Concejala Nayati Mahmoud: ¿Por qué? ¿Por qué sacamos las Relaciones Públicas y Prensa?

Najel Klein: Porque hoy día, como que se ve la función de Relaciones Públicas y Prensa solo enfocada en la autoridad, o sea que, evidentemente, pero Comunicaciones y Prensa también tiene que ver con toda la gestión municipal, con todo lo que hace el municipio.

Hoy día tenemos eventos en la DECOM. De repente se producen los grandes eventos donde participan las autoridades, incluyéndolas. Ahí tenemos cobertura y otros que no tienen prensa. Hay iniciativas que deben tener prensa.

Esto, como bien, no dependiendo de la autoridad, sino teniendo una cabeza que gestione la comunicación tanto interna como externa, y las relaciones públicas y los eventos.

Lo queremos convertir en una dirección.

Concejala Nayati Mahmoud: ¿Y para el tema de Alcaldía? ¿No es bueno tener un departamento propio de prensa, sobre todo de prensa?

Najel Klein: el municipio entero debe trabajar para la Alcaldía, para gestión alcaldicia. Se puede tener una gestión de prensa solamente para la Alcaldía.

Pero acuérdense también de que la Contraloría ha sido súper clara respecto de las limitaciones que tienen las comunicaciones en los alcaldes.

Bueno, se propone la Dirección de Comunicaciones, Eventos y Turismo.

Dirección de Comunicaciones, Eventos y Turismo

Funcionamiento Propuesto



Con el traslado de eventos, y teniendo como “ejecutivos de cuentas”, porque hay eventos también que son comunitarios, pero también hay que tener un protocolo. Entonces, para los eventos de 100 personas, tenemos un manual. Voy a deber tener dos ampliaciones, un escenario mínimo, ciertos grados de seguridad, etcétera.

Pero es necesario también tener quién se preocupa de los eventos grandes cuando se solicitan los permisos, cuánta seguridad debe tener, permiso para un evento grande tiene que ser por 90 días, etc.

Entonces, la idea es tener este departamento con las funciones súper claras y específicas, las responsabilidades también de cada uno de ellos, haciendo Relaciones Públicas y Prensa.

Poner Turismo a nivel de departamento y que ojalá tengamos alta cobertura de prensa para una comuna que debiese ser de las más turísticas. Aquí la mayoría de los turistas extranjeros que vienen a Chile se alojan en la comuna de Las Condes.

Para Administración Municipal, hoy día tiene Gestión y Desarrollo de Personas; Tecnología de la Información y Comunicaciones; Modernización y Control de Gestión; Gestión de Inmuebles y Atención al Vecino.

La propuesta es quedarse con Modernización y Control de Gestión; Gestión de Inmuebles y Atención al Vecino, con las funciones propias de la Administración, que es coordinar todas las Direcciones municipales.

Administración Municipal

Funcionamiento Actual



Funcionamiento Propuesto



■ Dirección/Adm ■ Departamento ■ Sección ■ Oficina - - - Nuevo - - - Traslado

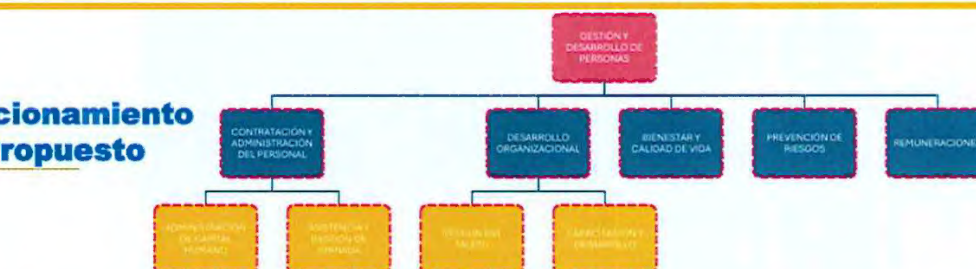
Se propone la creación de una Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas.

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Funcionamiento Actual



Funcionamiento Propuesto



■ Dirección/Adm ■ Departamento ■ Sección ■ Oficina - - - Nuevo - - - Traslado

Esto es un cambio significativo en una institución. El capital humano para todos nosotros es más importante y también para terminar con las tres o cuatro unidades de contratación de personal que tenemos en este municipio, llámese Seguridad Pública y la DECOM, principalmente. Todo el tema de contratos, con una dirección se tiene que concentrar y todos los procesos tienen que estar concentrados en una.

La idea es que Gestión y Desarrollo de Personas tenga la contratación, la administración del personal.

Concejal Manuel Melero: ¿Tiene una sola unidad?

Najel Klein: Una sola unidad. También tendrá Administración, todo el capital humano, Asistencia y Gestión; Desarrollo Organizacional, que tiene Gestión del Talento, Capacitación y Desarrollo.

Concejala Nayati Mahmoud : Perdón, ¿la definición de Gestión del Talento cuál sería?

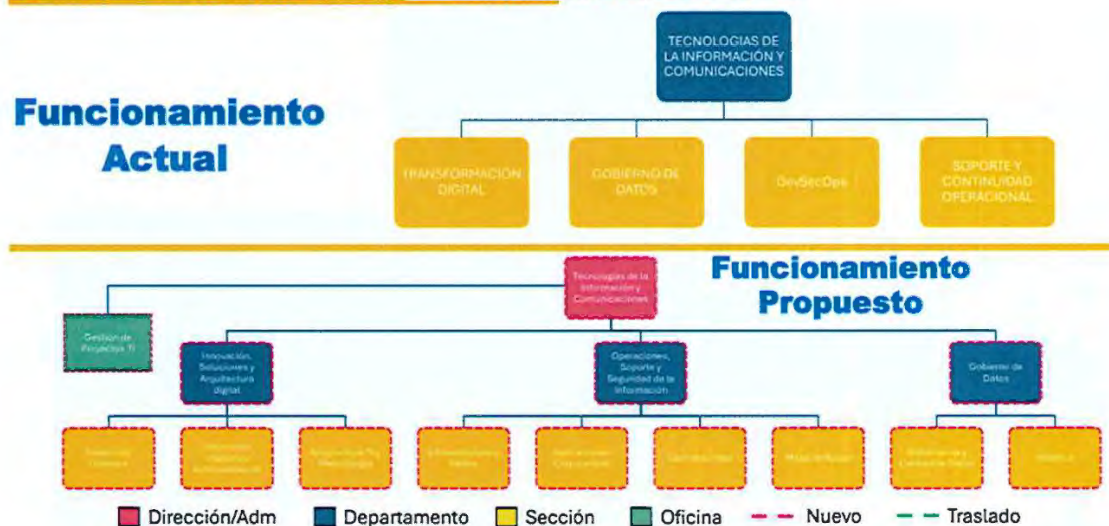
Najel Klein: tenemos profesionales de alto nivel y queremos capacitar, o sea, más allá de las capacitaciones, ver cómo implementamos que cada uno esté en el lugar que corresponde.

Estamos viendo cómo, efectivamente, el trabajo en el lugar que corresponde, las capacitaciones para lo que corresponde y que se haga lo que está en el lugar que tiene indicado, va asociado con Capacitación y Desarrollo.

Bueno, está Bienestar y Calidad de Vida, que es por ley lo que tiene que estar; Prevención de Riesgos, que también tiene que estar por ley, y Remuneraciones.

Crear la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



El funcionamiento actual es como un departamento que tiene Transformación Digital, Gobierno de Datos, DevSecOps y Soporte y Continuidad Operacional.

La propuesta es generar una Dirección.

Partamos con que este año estamos dando un salto cualitativo que va a implicar no solamente un cambio en el tema de sistemas, sino, yo creo, un tema de paradigma y cultural para todo el mundo.

Ya empezamos con las capacitaciones del sistema de Gestión Documental, o empezarán con las capacitaciones de los super usuarios del asistente documental.

Vamos con la licitación del RP, tenemos ya en Administración que los permisos y otras cosas van a ser digitales. Vamos a digitalizar todas las materias de la Dirección de Obras.

Entonces, da un salto y hay cosas que son súper simples, pero que no sé si a ustedes les pusieron los teléfonos nuevos, que están súper complejos de usar, entonces necesitamos apoyo en múltiples cosas.

Viene todo el tema de la protección de datos, el resguardo de datos.

La propuesta es tener como tres grandes áreas: Innovación, Soluciones y Arquitectura Digital; Operaciones, Soporte y Seguridad de la Información; y Gobierno de Datos, con sus secciones.

Uno es Desarrollo Fullstack, que lo explicará Javier Morales, profesional del Departamento de Modernización y Control de la Gestión.

Javier Morales: Es un tipo de gerencia de la tecnología de información, sobre lo cual tenemos hoy día una estructura súper grande y municipal, cerca de 1.500 funcionarios.

Entonces necesitamos tener una Dirección de Tecnología de Información, que esté bien estructurado su proceso y lo que quisimos tratar de replicar, en cierto sentido, es cómo se hacen los procesos en otras partes.

Entonces, el Desarrollo Fullstack más que nada tiene que ver con el desarrollo de sistemas de software o de soluciones, pero para eso tenemos que tener Soluciones Digitales y Automatización, que viene todo el estudio previo antes de pasar al desarrollo.

Entonces, por ejemplo, acá meteríamos ingenieros de procesos, que son los que generan requerimientos para poder después desarrollar, y todo el tema de arquitectura es donde lo alojamos. Va relacionado con la mejor continuidad.

Es como dibujar los planos; uno acá dibuja los planos de toda la estructura.

Después, Operaciones, Soporte y Seguridad de la Información, que tiene que ver con todo lo que es infraestructura y red, que son directamente los puntos de red, los teléfonos, aplicaciones corporativas. Es cuando ya algo pasó a desarrollo. Pasamos por una parte que ya es de soporte, es decir, no se sigue desarrollando, sino que solamente se le hace la mantención.

La Ciberseguridad, yo creo que ya lo manejan un poco más, con respecto a evitar y ver todo el tema de las políticas de seguridad.

Mesa de Ayuda son soportes que van desde distintos niveles, desde "me está fallando el Wi-Fi" o "no funciona la impresora". Tengo problemas justamente de algún software, y ese soporte se lleva directamente después de Aplicaciones Corporativas.

Acá es como la recepción de todos estos problemas que tengan los distintos usuarios; se canalizan a través de esas mesas de ayuda y se generan las distintas soluciones.

Y con respecto a Gobierno de Datos, tiene que ver con toda la estructura y toda la calidad, finalmente, de los datos; cómo confiamos también en esos datos y Analítica. Teniendo ya esa estructura de datos segura, ¿cierto?, y confiamos en eso, podemos sacar estudios para tomar decisiones basadas en datos.

Concejal Manuel Melero: ¿Eso incluye todos los datos de seguridad o eso va a ir por un carril aparte?

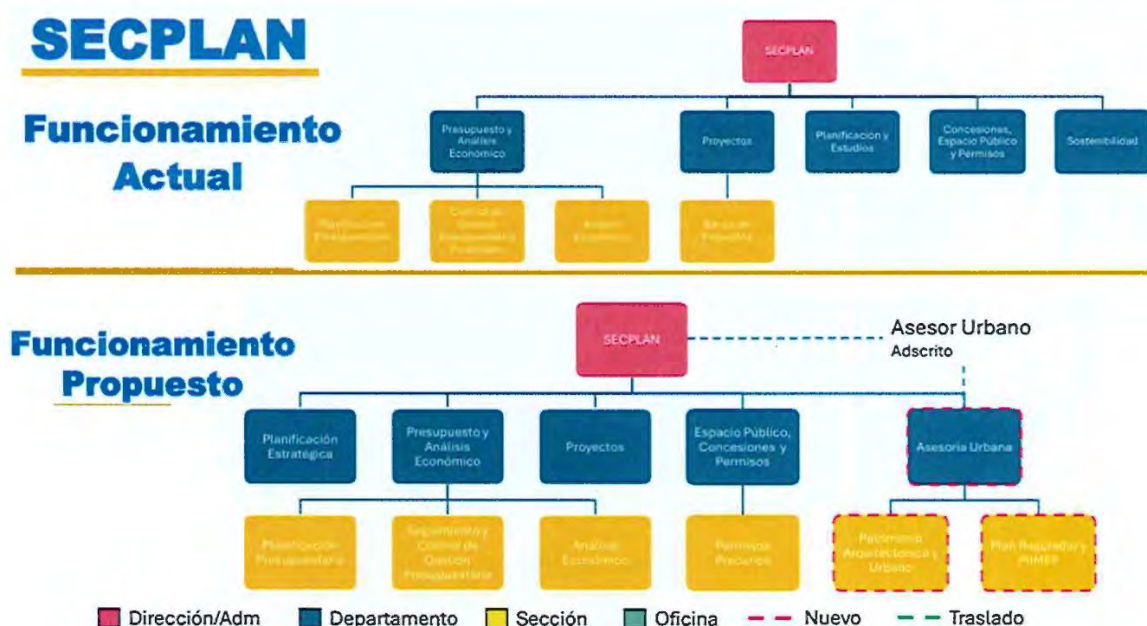
Javier Morales: Carriles aparte. Si bien está toda la Gobernanza de Datos, se aloja derechamente en Tecnologías de la Información; la Analítica la lleva directamente Seguridad.

Najel Klein: En el Centro de Fusión de Información.

También vamos a tener algunos recursos en infraestructura, que son los que estamos comprando ahora, que son los servidores para resguardar.

En Gestión de Proyectos TI, porque aquí hay múltiples licitaciones, se necesita un staff que ayude para hacer eso y ver que sí haya continuidad y, bueno, también cuando hay puntas que cruzar, eso no lo ve staff, más allá de los hitos de cada proyecto.

La Dirección de SECPLAN tiene que ver con la Dirección de Asesoría Urbana.



Todo el funcionamiento actual de la Secretaría Comunal de Planificación, donde está el presupuesto, donde están proyectos. Así funciona hoy día: planificación, estudios, concesiones —eso fue el cargo que hicimos—, concesiones y espacio público, y permisos y sostenibilidad.

Hoy, Sostenibilidad ahí figura como un departamento, pero la función está funcionando en Planificación y Estudios; no está funcionando como un departamento solo.

Concejal Manuel Melero: ¿Y aquí quedaría como un departamento solo?

Najel Klein: Es lo que queremos cambiar.

Esta propuesta está conversada con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dice que la Secretaría Comunal de Planificación está adscrita a un asesor urbano.

Adscrito quiere decir que no tiene la dependencia de la Secretaría Comunal de Planificación, pero sí trabaja en conjunto, por lo que significa los proyectos y la planificación urbana de una comuna.

La Ley Orgánica dice: la Asesoría Urbana está adscrita, y así lo pone, adscrita a.

La propuesta es la siguiente: que, efectivamente, el Asesor Urbano —y esto fue una propuesta de Pablo de Llera— vuelva a estar adscrito a la SECPLAN, y esto permite claramente mayor coordinación.

Que sí dependa de la SECPLAN, obviamente, y sea la jefatura de un Departamento de Asesoría Urbana.

En SECPLAN tendríamos Planificación Estratégica, que es Planificación y Estudios; Presupuesto; Proyectos; Espacio Público, Concesiones y Permisos, y tengamos Asesoría Urbana, que ve dos secciones: Patrimonio Arquitectónico y Urbano; Plan Regulador y PIIMEP.

Asesoría Urbana lo que ve es la proyección a largo plazo, la proyección de la comuna a largo plazo, y los proyectos son a corto y mediano plazo, que están integrados. Hace sentido porque se ve en su totalidad, globalmente, la comuna.

Le da sinergias a los arquitectos y a los profesionales que hay en ambas direcciones.

La Dirección de Asesoría Jurídica:

Dirección Asesoría Jurídica

Funcionamiento Actual



Funcionamiento Propuesto



■ Dirección/Adm ■ Departamento ■ Sección ■ Oficina - - - Nuevo - - - Traslado

Hoy tiene Litigios y Gestión Judicial, Actos y Contratos Administrativos, Sumarios Administrativos, Transparencia y Lobby.

La propuesta es dividir Transparencia y Lobby.

Concejal Manuel Melero: ¿A qué llaman Transparencia Pasiva?

Najel Klein: Transparencia pasiva son las consultas, y esto es por las cautelares que nos ponen y las responde Jurídico.

Las respuestas todo tiene que pasar por Jurídico, todas las respuestas, y si no, efectivamente, tenemos un sinnúmero de problemas legales.

Lo otro se mantiene igual, y Transparencia Activa, que es publicar todo lo que indica la ley, y Lobby, que esté alojado en la Secretaría Municipal, como dice la norma.

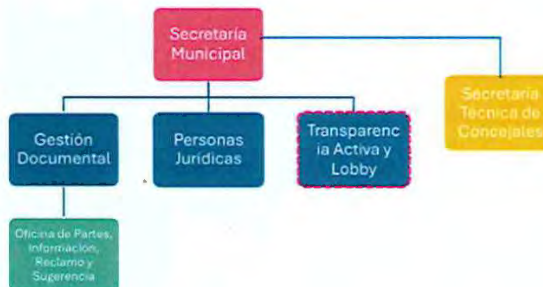
Principalmente, la Secretaría Municipal funciona así:

Secretaría Municipal

Funcionamiento Actual



Funcionamiento Propuesto



■ Dirección/Adm ■ Departamento ■ Sección ■ Oficina - - - Nuevo - - - Traslado

Tiene Gestión Documental, Personas Jurídicas y Secretaría Técnica de Concejales.

La propuesta es que tenga también Transparencia Activa y Lobby.

La Dirección de Parques y Jardines:

Dirección de Parques y Jardines



Todo este tema administrativo, porque, efectivamente, los contratos son siderales. Entonces, esto es lo que tiene hoy día: Mantenimiento de Patrimonio Verde, Construcción e Inversión en Áreas Verdes, Higiene Ambiental y Zoonosis.

El funcionamiento de la propuesta es que mantengan Mantenimiento de Patrimonio Verde y Construcción e Inversión en Áreas Verdes.

El problema de Higiene Ambiental y Zoonosis, que son las plagas y esas cosas, es que después requiere de Aseo, entonces lo lógico era que esté en Medio Ambiente y Aseo.

Esto es lo que hoy día tiene Medio Ambiente y Aseo:

Dirección Medio Ambiente y Aseo



El funcionamiento propuesto es que se mantenga Aseo, Medio Ambiente y se sumen Higiene Ambiental y Zoonosis y Sostenibilidad.

Personalmente, hubiera dejado Medio Ambiente y Sostenibilidad, pero aún es materia que podemos discutir.

Concejala Nayati Mahmoud: Yo siempre me imaginé Sostenibilidad más como un departamento, una Dirección, entendiendo que igual es alta la pega que debería tener esa área.

Todo lo que es la planificación local, crecimiento urbano, reflexión ambiental, etc.

Siempre me lo imaginé como una Dirección. De hecho, como mirando un poco lo que tiene Lo Barnechea, que tiene una Dirección, en donde abajo tiene un Departamento de Medio Ambiente, una sección de Regulación y Cumplimiento Ambiental y una sección de Educación y Participación Ambiental.

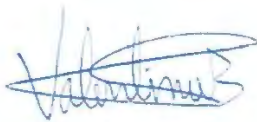
¿Cómo podríamos producir algo muy parecido?

Porque, por ser algo, darle fuerza a ese tema.

Najel Klein: Yo le diría que primero es importante que empiece a cumplir las funciones de un departamento y después ver, eventualmente, la posibilidad de una Dirección.

Concejal Guillermo Plaza: Esta es la primera parte de la presentación.

Vamos a hacer el cierre de la Comisión siendo las 12:37 hrs. y, coordinamos la próxima para la segunda parte.



Valentina Belmar
Asesora de la Comisión Gobierno Colaborativo



Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

ACTA COMSIÓN N°12 GOBIERNO COLABORATIVO

*Se presentará en anexos del informe del mes de septiembre 2026.

FOTOS DE REUNIONES Y ACTIVIDADES

Ceremonia Oficial de Conmemoración de su 70° Aniversario.



Inauguración del primer Museo Inmersivo Audiovisual de Chile



Celebración del Día del Niño Centro Comunitario Padre Hurtado.



Proyecto Tejiendo Redes del Colegio Técnico Profesionales San Francisco.



"Conmemoración del 248° Aniversario del Natalicio del General Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme"



"Bosque Escolar".



Ceremonia de Cierre del Programa Conecta.



Gala del Dirigente



Lanzamiento de la plataforma OPEN Las Condes



Visita de la directiva de la Junta de Vecinos Cerro el Mirador de Los Dominicos.



Visita de la directiva de la Junta de Vecinos Colón 8000.



Visita a la directiva de la Junta de Vecinos Plaza el Inca



Reunión con el Observatorio del Adulto Mayor.



Asistí a la celebración del club adulto mayor.

